

Asesoría General de Gobierno

Educación - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Rosa Alejandra Giménez, DNI. N° 21.682.785, por acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a los cargos de Maestra Especial de Educación Física Titular y de Profesora de 12 hs. catedra titulares de Educación Física en la Escuela Primaria N° 347 y en la Escuela Secundaria N° 41, respectivamente, de la localidad de Corral Quemado, Dpto. Belén, Dción. Pcial. de Educación Primaria y Dción. Educación Secundaria, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 01DIC18. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes - contribuciones), las que como Anexos I, (IF-2020-00462074-CAT-DPRH#MECT) y II, (IF-2020-00462075-DPRH#MECT), respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 05:41:56

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa